## INFORME DE EVALUACIÓN – CD Nº 01/2011 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS 2DO. LLAMADO

En la ciudad de Quyquyhó, Dpto. de Paraguarí, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil once, siendo las nueve y treinta horas se reúnen en la oficina de la UOC – Intendencia Municipal los integrantes del Comité de Evaluación, los señores Enrique Javier Lovera Lezcano, Guido Ramón Vargas Gaete y Carlos Darío Insfrán Bogarín, a los efectos de realizar la evaluación y comparación de ofertas y elevar a la Intendencia municipal el informe respectivo y la recomendación de adjudicación, conforme al Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 55° del Decreto Nº 21909/03, de la Contratación Directa Nº 01/2011 **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS – 2DO. LLAMADO"**, con ID Nº 224164.

La Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido los siguientes documentos:

- Carta de Invitación (Anexos 1, 2 y 3)
- Publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, ID Nº 224164
- Acta de Apertura de Ofertas
- 2 (dos) sobres presentados por las empresas: GAMA CONSTRUCCIONES y MECAL PAR.

El Comité procede a realizar la verificación de los documentos presentados por los oferentes, que a continuación se describe en los siguientes cuadros:

**Empresa Oferente: GAMA CONSTRUCCIONES**

| Inc. Carta Invitac. | Documentos | Requisito |
|---|---|---|
| A | Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 | Cumple |
| B | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | No cumple |
| C | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | Cumple |
| D | Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91, en virtud de la Resolución 8/08 de la SET | Cumple |
| E | Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente | Cumple |
| H | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | No cumple |
| I | Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay | No cumple |
| J | Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, 3% del valor de la oferta | Cumple |
| K | Constancia de la UOC de haber realizado una visita al sitio de obras | No cumple |

**Empresa Oferente: MECAL PAR**

| Inc. Carta Invitac. | Documentos | Requisito |
|---|---|---|
| A | Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 | Cumple |
| B | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple |
| C | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | Cumple |
| D | Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del art. 197 de la Ley 125/91, en virtud de la Resolución 8/08 de la SET | Cumple |

| | | |
|---|---|---|
| E | Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente | Cumple |
| H | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple |
| I | Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay | Cumple |
| J | Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, 3% del valor de la oferta | Cumple |
| K | Constancia de la UOC de haber realizado una visita al sitio de obras | Cumple |

La Empresa GAMA CONSTRUCCIONES no presentó los documentos de carácter sustancial para este llamado, que son la Fotocopia de Cédula de Identidad del Oferente, Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley 2051, Declaración Jurada de Menores Res. 941/10 y la Constancia de la UOC de haber realizado una visita al sitio de obras. Al respecto, la Carta de Invitación del presente llamado establece: ***"OBSERVACIONES:*** *Los Oferentes que tengan la* ***Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ACTIVOS,*** *NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e) y f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.-*

***Personas Físicas:*** *Los documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), h), i), j) y k) son de carácter sustancial.-*

***Personas Jurídicas:*** *Los documentos requeridos en los incisos a), b), d), e), f), g), h), i), j) y k) son de carácter sustancial."*

Como se puede apreciar, los documentos de los incisos b), h), i) y k) son de carácter sustancial y los mismos no fueron presentados por la empresa GAMA CONSTRUCCIONES, por lo que no cumplió con las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación (Anexo 1, Numeral 9) y por lo tanto **NO CALIFICA** para la comparación de precios de esta evaluación.

La empresa MECAL PAR ha presentado todas las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación (Anexo 1, Numeral 9), por lo que cumplió a cabalidad con los requisitos y por lo tanto **CALIFICA** para esta evaluación.

**ÚNICA EMPRESA CALIFICADA**

| Nº | Oferente | Monto total ofertado |
|---|---|---|
| 1 | MECAL PAR | 100.000.000 Gs. |

**Por tanto:**

a) Este Comité de Evaluación, recomienda al Intendente Municipal, en base a los fundamentos y justificativos del presente informe, adjudicar a la empresa **MECAL PAR** por la suma de Gs. 100.000.000 – guaraníes Cien millones – la ejecución de los trabajos de **Construcción de Empedrados – 2do. Llamado**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.-

b) Comunicar al Intendente Municipal el presente informe.-

Siendo las once horas, del día mes y año señalados se da por concluido el Acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor.

**ENRIQUE J. LOVERA LEZCANO**

**GUIDO R. VARGAS GAETE**

**CARLOS D. INSFRÁN BOGARÍN**

MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHO
MUNICIPALIDAD
QUYQUYHO
SECRETARÍA GENERAL DE LA INTENDENCIA